Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

RESOLUCIÓN Nº 71/2016 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA AL SEÑOR DANGELO DANIEL SAMISTRARO BAMBERG (MATRIX TELEINFORMATICA) CON RUC Nº 3924550-0, PARA LA CONTRATACION DIRECTA 04/2016 PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET ID Nº 302927, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY.-

Santa Rosa del Monday, 04 de Marzo de 2016

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluaciones de la institución, según nota de la de la fecha 03 de Marzo del 2016; **y**

CONSIDERANDO: Que, trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 04/2016 para la Provisión del Servicio de Internet, se presento la siguiente oferta: **1- DANGELO DANIEL SAMISTRARO BAMBERG (MATRIX TELEINFORMATICA)** por un monto de Gs.: 3.500.000 (guaraníes tres millones quinientos mil) IVA INCLUIDO

QUE, Resolución DNCP N° 522/15 del 24 de Febrero del 2015, por la cual se ha derogado la Resolución DNCP N° 34116/14 por la cual se modifica el Art Nº 01 de la Resolución DNCP N° 805/09 de la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de Apertura en los procedimientos de contratación Directa cuando no se presentan el número mínimo de Ofertas requeridas por el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas para evaluar y realizar la Adjudicación y se establecen nuevos criterios en relación a prorroga de los plazos por ausencia de ofertas.

QUE, esta institución requiere contar con dicho servicio, a los efectos de cubrir todas las necesidades Administrativas, por lo cual, hemos iniciado el procedimiento de contratación en referencia.

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR al Señor **DANGELO DANIEL SAMISTRARO BAMBERG (MATRIX TELEINFORMATICA)** para la Contratación Directa Nº 04/2016 Provisión del Servicio de Internet, Distrito de Santa Rosa del Monday por un valor de **GS** 3.500.000 (guaraníes tres millones quinientos mil) IVA INCLUIDO

ART. 2º: COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la Resolución Nº **36/2016 (I.M.)**

ART. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Eulalio Andrés Arevalos Méreles
Secretario General

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal